

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



2270

DECRETO ALCALDICIO N°F-___/

FRESIA.,

U 7 AGO. 2019

VISTOS:

- que se adjunta;
- 1.-Memo N°D: 585 de Fecha 01.08.2019 y 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 18.06.2015, que aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
 - 7.- El Decreto Alcaldicio N°1448 de fecha 08.06.2015, que aprueba Subrogancia para Alcalde de la comuna.

DECRETO:

1°REINTEGRESE, a nombre de la Secretaría de Planificación SERPLAC X Región, RUT N°60.103.008-K por un monto de \$15.136.- (quince mil ciento treinta y seis pesos), por concepto de monto no utilizado en su totalidad por el Programa Vínculos, Diagnostico Eje 2017.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 2140503 "Administración Fondos.- Programa 1° Año Mod. de Intervención. Vínculos, Diagnostico EJE" vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVC/AOS/HAC/BBS/cgr.



HILDA VERA CAUTIVO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)